



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Procedimiento de Seguridad Informática

2026

Unidad de Tecnologías de la Información

 <p>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p> <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	Clasificación	Código:	GA-UTI-002-005	Unidad de Tecnologías de la Información
		Versión:	2	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento de Seguridad Informática			
	Fondo Solidario para la Salud			



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Procedimiento de Seguridad Informática

San Salvador, agosto 2026

 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD GOBIERNO DE EL SALVADOR	Clasificación	Código:	GA-UTI-002-005	Unidad de Tecnologías de la Información
		Versión:	2	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento de Seguridad Informática			
	Fondo Solidario para la Salud			

Ficha Catalográfica

Año 2026, Fondo Solidario para la Salud (Fosalud).
Procedimiento de Seguridad Informática

Reproducción: parcial

Dirección: 9° Calle Poniente N° 3843, Colonia Escalón, Distrito de San Salvador y Capital de la República, El Salvador. Tel. 2528-9700

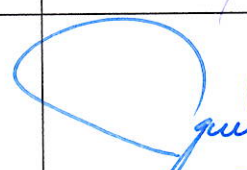
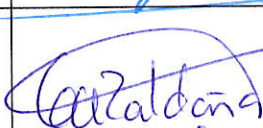
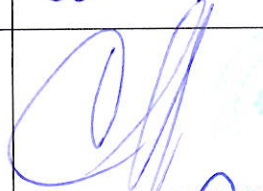
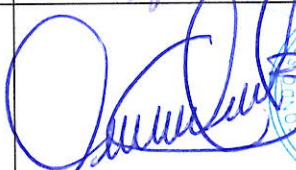
Página oficial: <http://fosalud.gob.sv/marco-institucional/>

El Salvador, Dirección del Fondo Solidario para la Salud. La Unidad de Tecnologías de la Información ha emitido el "Procedimiento de Seguridad Informática". Únicamente aplicara para el personal del Fondo Solidario para la Salud.

San Salvador. El Salvador, C.A.

 <div>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</div> <div>GOBIERNO DE EL SALVADOR</div>	Clasificación	Código:	GA-UTI-002-005	Unidad de Tecnologías de la Información
		Versión:	2	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento de Seguridad Informática			
	Fondo Solidario para la Salud			

Autoridades

Estado	Nombre	Firma y/o Sello
Elaborado	Ing. Emmanuel Antonio Avelar Jefe de Unidad de Tecnologías de la Información	 
Revisado	Lic. Wilfredo Argueta Cazares Gerente Administrativo	 
Revisado	Licda. Gloria Leonor Zaldaña Gómez Jefa de Unidad de Planificación	 
Revisión Legal	Licda. Roxana Carolina Zeledón Cortez Gerente Legal	 
Aprobado	Dra. Karla Marina Díaz de Naves Directora Ejecutiva, Ad-honorem	 

Equipo Técnico:
Unidad de Tecnologías de la Información

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	Clasificación	Código:	GA-UTI-002-005	Unidad de Tecnologías de la Información
			Versión:	2	
			Vigencia:	agosto 2026	
		Procedimiento de Seguridad Informática			
		Fondo Solidario para la Salud			

Contenido

Ficha Catalográfica	1
Autoridades	2
Introducción	4
Objetivos.....	4
General.....	4
Específicos.....	4
Alcance	4
Responsabilidades.....	4
Normativa aplicable	4
Siglas y Abreviaturas.....	4
Definiciones	5
Procedimiento	5
Flujograma	6
Documentos de Referencia.....	7
Periodicidad	7
Control de Cambios	7

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	Clasificación	Código:	GA-UTI-002-005	Unidad de Tecnologías de la Información
			Versión:	2	
			Vigencia:	agosto 2026	
		Procedimiento de Seguridad Informática			
		Fondo Solidario para la Salud			

Introducción

En la era digital, la seguridad informática es un pilar fundamental para la protección de los datos y la continuidad operativa de cualquier organización. La creciente sofisticación de las amenazas cibernéticas hace imprescindible la implementación de procedimientos claros y eficaces para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

Este documento establece las directrices y medidas de seguridad informática que deben seguirse para minimizar riesgos, prevenir incidentes y responder de manera efectiva ante posibles vulnerabilidades.

Objetivos

General

Establecer un conjunto de procedimientos y directrices para garantizar la protección de la información y los sistemas informáticos de la organización, minimizando riesgos y asegurando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos.

Específicos

- Definir y estandarizar las medidas de seguridad que deben aplicarse en el uso de sistemas informáticos, acceso a la información y gestión de credenciales, con el fin de prevenir vulnerabilidades y ataques cibernéticos.
- Proporcionar lineamientos para la detección, respuesta y recuperación ante incidentes de seguridad informática, asegurando una reacción oportuna y efectiva para minimizar el impacto en las operaciones de la organización.

Alcance

Este documento aplica a todos los sistemas, redes, dispositivos y recursos tecnológicos utilizados dentro de la institución, así como a los usuarios que acceden a la información institucional.

Responsabilidades

- Coordinador/a de Seguridad informática y administración de servidores

Normativa aplicable

- Reglamento de normas técnicas de control interno específicas del Fosalud.

Siglas y Abreviaturas

N/A

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	Clasificación	Código:	GA-UTI-002-005	Unidad de Tecnologías de la Información
			Versión:	2	
			Vigencia:	agosto 2026	
		Procedimiento de Seguridad Informática			
		Fondo Solidario para la Salud			

Definiciones

1. **Usuario:** Personal técnico y administrativo de las diferentes dependencias y unidades organizativas del fosalud.

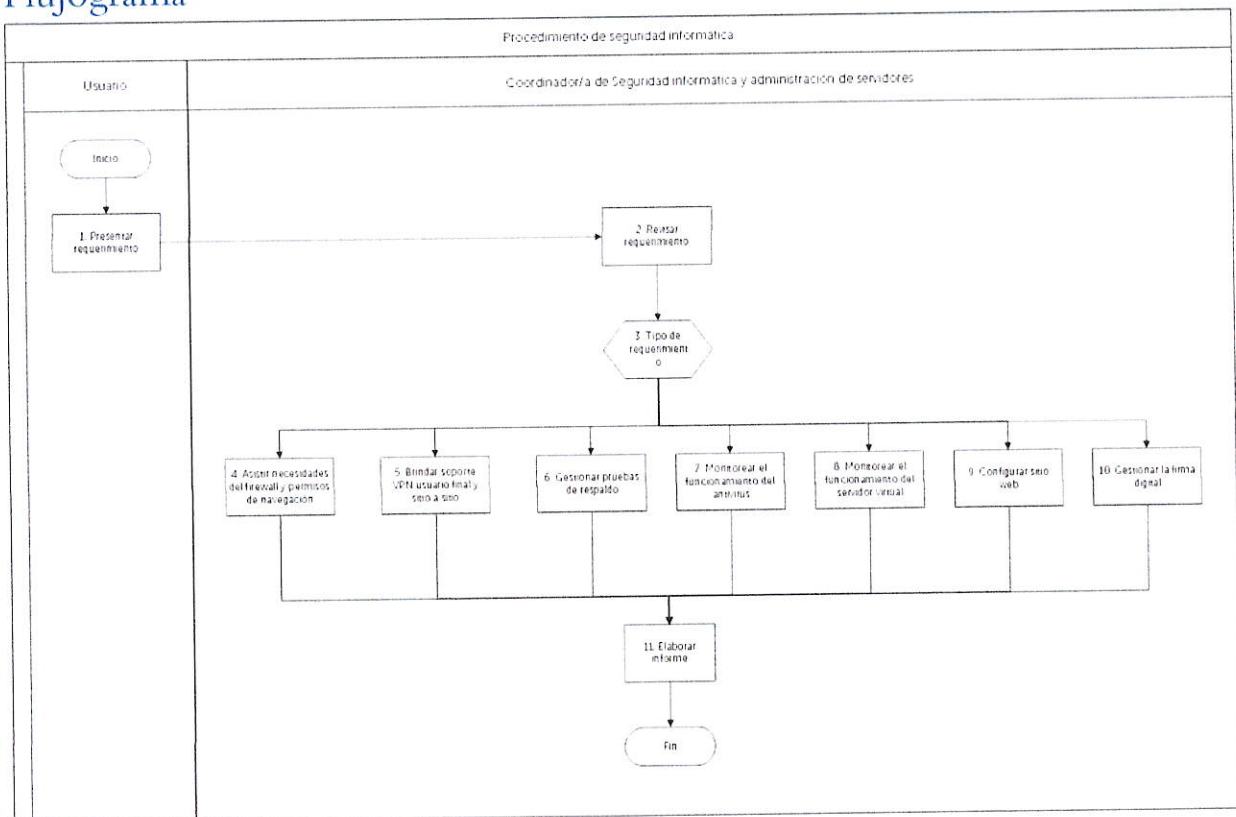
Procedimiento

Responsable	No. de actividad	Actividad	Descripción	Evidencia
Usuario	1	Presentar requerimiento a través de sistema de ticket o correo electrónico	Presenta el requerimiento	Ticket, ó correo electrónico
Coordinador/a de Seguridad informática y administración de servidores	2	Revisar requerimiento de seguridad informática	Revisa los requerimientos recibidos	
Coordinador/a de Seguridad informática y administración de servidores	3	Monitorear y dar seguimiento a la seguridad informática	Realiza el monitoreo y seguimiento a la seguridad informática, y sigue la actividad conforme proceda según el detalle siguiente: Si es apoyo para el firewall y permiso de navegación sigue paso 4 Si es relacionado VPN sigue paso 5 Si es relacionado a la gestión de pruebas de respaldo sigue paso 6 Si es relacionado al servidor virtual sigue paso 7 Si se refiere a la Configuración del sitio web avanza a paso 8 Si se refiere a la gestión de firma digital avanza paso 9	
Coordinador/a de Seguridad informática y administración de servidores	4	Asistir las necesidades del firewall y permisos de navegación	Brinda asistencia para soporte de firewall y permisos de navegación de conformidad al Instructivo GA-UTI-002-005.001	
Coordinador/a de Seguridad informática y administración de servidores	5	Brindar soporte VPN Usuario final y sitio a sitio	Brinda soporte VPN Usuario final y sitio a sitio GA-UTI-002-005.002	
Coordinador/a de Seguridad informática y administración de servidores	6	Gestionar pruebas de respaldo	Gestiona pruebas de respaldo según el instructivo GA-UTI-002-005.003	
Coordinador/a de Seguridad informática	7	Monitorear el funcionamiento del antivirus	Monitorea el funcionamiento del antivirus según el	

 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD GOBIERNO DE EL SALVADOR	Clasificación	Código:	GA-UTI-002-005	Unidad de Tecnologías de la Información
		Versión:	2	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento de Seguridad Informática			
	Fondo Solidario para la Salud			

y administración de servidores			GA-UTI-002-005.004	
Coordinador/a de Seguridad informática y administración de servidores	8	Monitorear el funcionamiento del servidor virtual	Monitorea el funcionamiento del servidor virtual según el instructivo GA-UTI-002-005.005	
Coordinador/a de Seguridad informática y administración de servidores	9	Configurar sitio web	Configura el sitio web según el instructivo GA-UTI-002-005.006	
Coordinador/a de Seguridad informática y administración de servidores	10	Gestionar la firma digital	Gestiona el uso y manejo de firma digital según el lineamiento GA-UTI-002-005.007	
Coordinador/a de Seguridad informática y administración de servidores	11	Elaborar informe	Se elabora y presenta informe a jefatura para su respectiva validación	Informe de actividades

Flujograma



 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD GOBIERNO DE EL SALVADOR	Clasificación	Código:	GA-UTI-002-005	Unidad de Tecnologías de la Información
		Versión:	2	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento de Seguridad Informática			
	Fondo Solidario para la Salud			

Documentos de Referencia

GA-UTI-002-005.001 Instructivo para Firewall y permiso de navegación
GA-UTI-002-005.002 Instructivo VPN usuario final y Sitio a sitio
GA-UTI-002-005.003 Instructivo Gestión de pruebas de respaldo
GA-UTI-002-005.004 Instructivo para el servidor virtual
GA-UTI-002-005.005 Instructivo para la configuración de sitio web
GA-UTI-002-005.006 Instructivo gestión de firma digital
GA-UTI-002-005.007 Lineamiento para el uso de la firma electrónica

Periodicidad

La actualización del presente documento se realizará de forma anual o cuando se identifique la necesidad de su revisión y actualización, derivada de cambios normativos, organizacionales, operativos o de cualquier otra circunstancia que lo requiera.

Control de Cambios

Versión	Fecha de modificación	Responsable	Tipo de modificación
1	Marzo 2026	Jefe/a de Unidad de Tecnologías de la Información	Versión original
2	Agosto 2026	Jefe/a de Unidad de Tecnologías de la Información	<ul style="list-style-type: none"> Actualización de fuente de documento Actualización de información de autoridades firmantes Actualización de cuadro documental cambio de logo institucional Incorporación de actividad "Elaborar informe" en el procedimiento

